

# MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Firmado Digitalmente por:  
GÓMEZ ROMÁN Francisco  
Edgar FAU 20414868216 hard  
Razón: Doy VB  
Cargo: COORDINADOR  
ENCARGADO - UADM-LOG  
Fecha: 22/05/2024 09:55:33

## ***Resolución Jefatural N° 00086-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM***

Lima, 21 de mayo de 2024

### **VISTOS:**

El Informe Técnico No 009-2024-MIDAGRI-PSI-UADM-LOG-PATRI, de fecha 20 de mayo de 2024, emitido por la responsable de Control Patrimonial, y el Informe No 1255-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-LOG de la Coordinación de Logística que recomienda la baja de bienes muebles por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Ministerial No 0084-2020-MINAGRI, que aprueba los lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, establece en el Capítulo III numeral 4.1 literal a) dentro de las funciones de la Unidad de Administración es conducir supervisar las actividades relacionadas a los sistemas administrativos de abastecimientos, contabilidad, tesorería y recursos humanos; así como, las referidas a control patrimonial, servicios generales, sistema informáticos y atención al ciudadano;

Que, en el citado lineamiento en el literal h) establece que son funciones de la Unidad de Administración, administrar los bienes muebles e inmuebles del PSI; así como controlar y mantener actualizado el inventario de los mismos;

Que, el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo No 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo No 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema;

Que, el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva No 0006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral No 015-2021-EF/54.01, modificada por la Resolución Directoral No 0006-2022-EF/54.01 y la Resolución Directoral N°0016-2023-EF/54.01, define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales; el cual comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, el artículo 47° de la señalada Directiva define la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, asimismo, el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48° de la citada Directiva señala que los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son aquellos aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran

## MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos, comprendiendo también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, la misma Directiva en su numeral 49.1 del artículo 49° establece respecto al trámite que la Oficina de Control Patrimonial (OCP) identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja; remitiendo la documentación a la Jefatura de la Unidad de Administración para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable; asimismo señala que dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, el numeral 7.1 del punto VII de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01, modificada por la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, precisa sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE, que, la OCP, mediante Informe Técnico sustenta la baja de los bienes muebles por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntado la relación detallada de los bienes, de ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja; que, además, una vez aprobado el procedimiento de baja, el numeral 7.2, establece que, dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual;

Que, el literal g) del numeral 8 del Texto Ordenado de la Directiva No 005-2016- EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobada por Resolución N 012-2016-EF/51.01, modificada por Resolución Directoral No 011-2018- EF/51.01 y la Resolución Directoral No 018-2020-EF/51.01, dispone que la administración de la entidad debe cumplir, con los procedimientos administrativos internos, de patrimonio y contables para el registro de los movimientos de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, asegurando su control y registro; que, adicionalmente, el numeral 1.1, de las Disposiciones Complementarias señala que, cuando se cuente con un valor en libros de Un Sol (S/ 1.00), se interpretará que el activo se encuentra en estado inutilizable o inservible (procediendo su baja contable y registro en cuentas de orden), o que los costos asumidos para seguir utilizándolo, son superiores a los beneficios obtenidos (al haber concluido su período de utilidad o vida útil);

Que, mediante Informe N°059-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-IS, de fecha 10 de abril de 2023, Informática y Sistemas, remite el estado de operatividad de los equipos de cómputo y de oficina en valor S/1.00, que se encuentran asignados y en uso, el cual señala que, dichos bienes requieren de renovación y baja, ya que tienen en promedio una antigüedad aproximada de 8 años y ya han alcanzado el fin de su vida útil, además, señala que ha determinado que no cuentan con desempeño eficiente y se encuentran desfasados tecnológicamente; que, al respecto, se ha determinado que a la fecha veintiún (21) de dichos bienes, no se encuentran operativos ni en uso,

# MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



siendo custodiados por Control Patrimonial, para la baja respectiva;

Que, mediante Informe N°043-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM-IS, de fecha 14 de marzo de 2024, Informática y Sistemas, remite los resultados de la evaluación de equipos multifuncionales e impresoras, recomendando la baja de un total de diez (10) bienes, los cuales se encuentran custodiados por Control Patrimonial;

Que; mediante Informe N°0661-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM-LOG, de fecha 22 de marzo de 2024, se comunica que el personal de limpieza de la Dirección Ejecutiva informó que el televisor LED identificado con código patrimonial N°952285860025, fue encontrado en el piso debido a que el rack que lo sostenía se desprendió de la pared en la que se encontraba instalado, señalando que dicho bien quedo inservible, recomendando tramitar su baja patrimonial; que, el señalado bien se encuentra custodiado por Control Patrimonial;

Que, mediante Informe Técnico del Visto, la responsable de Control Patrimonial, señala que, adicionalmente de lo señalado en los considerando precedentes, mantiene en custodia veintinueve (29) bienes en mal estado de conservación correspondientes a aparatos eléctricos y electrónicos, que, por sus características y avanzado estado de deterioro, no requieren de opinión técnica para determinar su baja; que, además precisa que Control Patrimonial no cuenta con almacenes adecuados en infraestructura y seguridad para la custodia de bienes determinados para la baja, por lo que el deterioro de los bienes es mayor, lo que podría devengar en actos de disposición onerosos para el Estado y en acciones contrarias a las políticas medioambientales; que, concluye que de acuerdo a lo señalado y en atención a la normativa vigente, corresponde que un total de sesenta y un (61) bienes, por sus características técnicas y estado de conservación, sean determinados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, dado que estos han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y se encuentran inoperativos, siendo descartados por los usuarios por lo que, han adquirido la calidad de residuos, en consecuencia, corresponde que sean dados de baja del patrimonio de la Entidad;

Con el visado de la Coordinación de Logística;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Baja por casual de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, de sesenta y un (61) bienes muebles, detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, siendo el valor neto actual la suma ascendente de cuarenta y nueve mil doscientos noventa y dos con 27/100 Soles (S/ 49 292.27), por los fundamentos expresados en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que en un plazo que no exceda de cinco (05) meses de emitida la presente Resolución, la Coordinación de Logística a través de Control Patrimonial deberá ejecutar el acto de disposición final de los bienes muebles dados de baja y descritos en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Informática y Sistemas, realizar las acciones necesarias para la publicación del presente acto resolutorio y la relación de bienes, en el portal institucional en los plazos previstos en la normativa vigente.

# MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR**, a la Oficina de Control Patrimonial, realizar las acciones necesarias para remitir el presente acto resolutorio y la relación de bienes, a la Dirección General de Abastecimiento del MEF, en los plazos previstos en la normativa vigente.

**ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Coordinación de Logista, a la Coordinación de Contabilidad, a la Oficina de Informática y Sistemas, a la Oficina de Control Patrimonial para su registro en el aplicativo SIGA-MEF, dentro de los plazos legales previstos, así como, al Órgano de Control Institucional, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



Firmado Digitalmente por:  
FERREYRA CASTILLO Willians  
Genaro FAU 20414868216 hard  
Razón: Soy el Autor del  
documento  
Cargo: ENCARGADO - UADM  
Fecha: 22/05/2024 10:27:27

**WILLIAM GENARO FERREYRA CASTILLO  
JEFE (E) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N°01  
 RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.04.2024	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICIÓN DEL RAEE
1	462200500207	Acumulador De Energia - Equipo De Ups	Apc	1503020904	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	12.7	0.0127	Completo	Inoperativo
2	462200500278	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	Cdp	1503020904	2,152.43	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	12.7	0.0127	Completo	Inoperativo
3	462200500281	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	Cdp	1503020904	2,152.43	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	12.7	0.0127	Completo	Inoperativo
4	742208970072	Camara Fotografica Digital	Olympus	1503020101	17.97	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
5	742208970101	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Panasonic	1503020101	884.07	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
6	742208970115	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Canon	1503020101	1,605.04	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
7	742208970116	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Nikon	1503020101	1,381.30	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
8	740800500029	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	Fujitsu	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	19.1	0.0191	Completo	Inoperativo
9	740800500032	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	Canon	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	22.8	0.0228	Completo	Inoperativo
10	740805000074	Computadora Personal Portatil	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	3.4	0.0034	Completo	Inoperativo
11	740805000081	Computadora Personal Portatil	Lenovo	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	3.4	0.0034	Completo	Inoperativo
12	740805000105	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Lenovo	1503020301	1	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	3.4	0.0034	Completo	Inoperativo
13	742223580079	Equipo Multifuncional Copiadora Fax Impresora Scanner	Hp	1503020101	1921.02	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	29.4	0.0294	Completo	Inoperativo
14	742223580096	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	Kyocera	1503020101	8133.94	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	30.7	0.0307	Completo	Inoperativo
15	742223580097	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	Hp	1503020101	3173.24	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	30.7	0.0307	Completo	Inoperativo
16	742223580107	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	Lexmark	1503020101	12188.47	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	30.7	0.0307	Completo	Inoperativo
17	112236140046	Equipo Para Aire Acondicionado Tipo Domestico	York	1503020901	704.65	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.2	1	32	0.032	Completo	Inoperativo



Av. Alameda del Corregidor 155  
 La Molina - Lima - Perú  
 T: (511) 424-4488  
[www.gob.pe/psi](http://www.gob.pe/psi)



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Unidad de Administración



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.04.2024	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICIÓN DEL RAAE
18	112236140047	Equipo Para Aire Acondicionado Tipo Domestico	York	1503020901	974.86	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.2	1	32	0.032	Completo	Inoperativo
19	112236140121	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	Sin Marca	1503020901	113.19	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.2	1	32	0.032	Completo	Inoperativo
20	112236140122	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	Sin Marca	1503020901	198.3	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.2	1	32	0.032	Completo	Inoperativo
21	462252150054	Estabilizador	High Power	91050301	138.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
22	462252150182	Estabilizador	Elisefes 10	91050301	99.96	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
23	462252150183	Estabilizador	Elisefes 10	91050301	99.96	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
24	462252150188	Estabilizador	Elisefes 10	91050301	99.96	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
25	462252150194	Estabilizador	Elisefes 10	91050301	99.96	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	1.3	0.0013	Completo	Inoperativo
26	740836500061	Impresora A Inyeccion De Tinta	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
27	740841000155	Impresora Laser	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
28	740841000183	Impresora Laser	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
29	740841000190	Impresora Laser	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
30	740841000204	Impresora Laser	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
31	740841000206	Impresora Laser	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	5.9	0.0059	Completo	Inoperativo
32	740850000002	Impresora Para Planos - Plotters	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	103	0.103	Completo	Inoperativo
33	740850000003	Impresora Para Planos - Plotters	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.2	1	103	0.103	Completo	Inoperativo
34	952256050009	Minigrabadora Para Cinta De Sonido	Sony	91050301	379.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	4	4.0	1	0.25	0.00025	Completo	Inoperativo
35	740877000384	Monitor A Color	Hewlett Packard	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	3.85	0.00385	Completo	Inoperativo
36	740877000399	Monitor A Color	Hewlett Packard	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	3.85	0.00385	Completo	Inoperativo

Av. Alameda del Corregidor 155  
La Molina - Lima - Perú  
T: (511) 424-4488  
www.gob.pe/psi





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.04.2024	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICIÓN DEL RAAE
37	740880370069	Monitor Led	Lg	91050301	316.80	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	3.65	0.00365	Completo	Inoperativo
38	740880370218	MONITOR LED	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	3.65	0.00365	Completo	Inoperativo
39	740881870072	Monitor Plano	Samsung	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
40	740881870126	Monitor Plano	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
41	740881870148	Monitor Plano	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.8	0.0068	Completo	Inoperativo
42	602268200007	Phmetro Multiple Portatil	Hm Digital	91050301	274.21	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	2	2.3	1	0.96	0.00096	Completo	Inoperativo
43	742294150014	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	Zkteco	1503020101	9,440.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	2	2.3	1	0.9	0.0009	Completo	Inoperativo
44	742299890011	Surtidor De Agua Electrico - Dispensador Electrico	Water Systems	1503020101	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.1	1	16.36		Completo	Inoperativo
45	742299890016	Surtidor De Agua Electrico - Dispensador Electrico	Ilumi	91050301	650.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.1	1	16.36	0.01636	Completo	Inoperativo
46	742299890017	Surtidor De Agua Electrico - Dispensador Electrico	Ilumi	91050301	650.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.1	1	16.36	0.01636	Completo	Inoperativo
47	740895000471	Teclado - Keyboard	Benq	91050301	32.05	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
48	740895000657	Teclado - Keyboard	Hp	91050301	45.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
49	740895000676	Teclado - Keyboard	Hp	91050301	45.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	0.7	0.0007	Completo	Inoperativo
50	952285860025	TELEVISOR LED	Lg	1503020303	1,019.46	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	4	4.0	1	11	0.011	Completo	Inoperativo
51	740899500473	Unidad Central De Proceso - Cpu	Hewlett Packard	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
52	740899500479	Unidad Central De Proceso - Cpu	Hewlett Packard	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
53	740899500550	Unidad Central De Proceso - Cpu	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
54	740899500562	Unidad Central De Proceso - Cpu	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
55	740899500633	Unidad Central De Proceso - Cpu	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo

Av. Alameda del Corregidor 155  
 La Molina - Lima - Perú  
 T: (511) 424-4488  
[www.gob.pe/psi](http://www.gob.pe/psi)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30.04.2024	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICIÓN DEL RAAE
56	740899500665	Unidad Central De Proceso - Cpu	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
57	740899500741	Unidad Central De Proceso - Cpu	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
58	740899500748	Unidad Central De Proceso - Cpu	Hp	1503020301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
59	740899500924	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Hp	91050301	1.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	3	3.1	1	6.7	0.0067	Completo	Inoperativo
60	112279700001	VENTILADOR ELÉCTRICO PARA MESA O DE PIE 60 W	S/m	91050301	153.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.2	1	1.41	0.00141	Completo	Inoperativo
61	112283660006	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED DE 3 VELOCIDADES X 20 in	S/m	91050301	119.00	Sede Central: Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina	1	1.2	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
<b>TOTALES</b>					<b>49,292.27</b>				<b>61</b>	<b>752</b>	<b>0.73564</b>		

**Resumen Contable  
al 30.04.2024**

Cuenta	Valor Inicial	Depreciación Acumulada	Valor Neto
1503.020101	105,111.37	66,365.32	38,746.05
1503.020301	177,254.97	177,227.97	27.00
1503.020303	1,799.00	779.54	1,019.46
1503.020901	14,786.24	12,795.24	1,991.00
1503.020904	8,789.00	4,483.14	4,305.86
9105.0301	3,202.90		3,202.90
<b>Total</b>	<b>310,943.48</b>	<b>261,651.21</b>	<b>49,292.27</b>

